

En la Ciudad de México, siendo las doce horas, el día cuatro de abril de dos mil veintidós, se reunieron el Mtro. Iván González del Valle Director, de Apoyo Técnico Normativo en la Oficina del Abogado General y suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia, la Lic. Guadalupe López González, Directora del Centro de Documentación Institucional y Suplente del Titular de la Dirección General de Tecnologías de la Información y el Mtro. Sergio Gutiérrez Reyes, Titular del Área de Responsabilidades y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y.

En uso de la palabra, el Mtro. Iván González del Valle, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes y acto seguido, procedió conforme a lo siguiente:

### **Punto 1. Declaración de Quórum.**

En virtud de encontrarse debidamente integrado dicho órgano colegiado, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud; se formuló la declaratoria correspondiente en sentido afirmativo, con la presencia de todos los integrantes del Órgano Colegiado.

### **Punto 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

El Mtro. Iván González del Valle, suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia, en uso de la palabra dio lectura al orden del día siguiente:

- I. Declaración de Quórum.
- II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. Informe trimestral 2022.
- IV. Implementación y uso del gestor documental.

Acto seguido, sin haber comentarios de los miembros del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, tomaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 02.2022.01.Ord. Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; los miembros del Comité de Transparencia aprobaron el Orden del Día.**

### **Punto 3. Informe trimestral 2022.**

El Maestro Iván González del Valle, suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia, continuó con el desahogo del Orden del Día, exponiendo a los miembros del Órgano Colegiado el Informe trimestral, en el cual se detalló el número de resoluciones emitidas por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud y el número de recursos de revisión interpuestos ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que fueron atendidos de enero a marzo de 2022, mismo que se seguirá reportando de forma trimestral.

Por cuanto hace a las solicitudes relacionadas con derechos ARCO (certificados de vacunación), el Comité de Transparencia realizará una nota informativa dirigida a la Dirección General de Promoción de la Salud, solicitando que se refuercen las respuestas que emitan, sugiriendo que, en caso de que no existan comprobantes en la plataforma denominada MIVACUNA para su cotejo, se deberá declarar la inexistencia de la información, adicional a la improcedencia por impedimento legal atendiendo a la no intercambialidad de las vacunas; lo anterior, con la finalidad de contar con mayores elementos que permitan justificar la respuesta de la Secretaría de Salud ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Acto seguido, sin haber comentarios de los miembros del Órgano Colegiado, tomaron conocimiento del Informe presentado, acordando lo correlativo:

**ACUERDO 02.2022.02.Ord. Con fundamento en los artículos 43, 44 y 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64,**

**65 y 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; los miembros del Comité de Transparencia tomaron conocimiento del Informe Trimestral 2022, y acordaron, elaborar una nota informativa dirigida a la Dirección General de Promoción de la salud, con la finalidad de exhortar a los servidores públicos de la misma, a proporcionar mayores elementos para la declaratoria de inexistencia.**

#### **Punto 4. Implementación y uso del gestor documental.**

En uso de la palabra la Lic. Guadalupe López González Directora del Centro de Documentación Institucional y Suplente del Titular de la Dirección General de Tecnologías de la Información, manifestó que el gestor documental es una herramienta tecnológica que ayudaría en el proceso de atención a las solicitudes de información en menor tiempo por parte de este sujeto obligado, dentro del cual también se podrían generar expedientes electrónicos.

Por su parte, el Mtro. Iván González del Valle manifestó que, en las gestiones del Secretariado Técnico del Comité de Transparencia, pudieran utilizar este gestor previa capacitación de sus integrantes.

En ese tenor, sin haber comentarios de los miembros del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos el Órgano Colegiado acordó lo siguiente:

**ACUERDO 02.2022.03.Ord. Con fundamento en los artículos 43, 44 y 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64, 65 y 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; los miembros del órgano colegiado acordaron que previo a la implementación del gestor documental, se elaborará una presentación para retomar el tema en las Jornadas de Capacitación que están próximas a llevarse a cabo con las diversas áreas.**

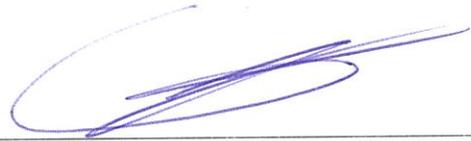


No habiendo más asuntos a tratar, la sesión se dio por terminada, elaborándose la presente para constancia, suscrita por los que en ella intervinieron, de conformidad con el artículo 11 Reglas de Operación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud.

### INTEGRANTES

**Mtro. Iván González del Valle**

Director de Apoyo Técnico Normativo en la Oficina del Abogado General y Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia.



**Lic. Guadalupe López González**

Directora del Centro de Documentación Institucional y Suplente del Titular de la Dirección General de Tecnologías de la Información.



**Mtro. Sergio Gutiérrez Reyes**

Titular del Área de Responsabilidades y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud



**Lic. Nora Marcela Montero García**

Subdirectora de Control Normativo y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.

